

G010/DB1011 Profesor Ayudante Doctor Didáctica de las Ciencias Experimentales Did. de las Matemáticas y de las CC.EE

Por medio de la presente quisiera manifestar mi voto particular por inconformidad con la baremación realizada a los méritos de una de las candidatas (Rocío Esteban): en el concurso se le reconocen 4 puntos por la posesión de la acreditación a Profesor Titular de Universidad, otorgados en virtud del Anexo IV. CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO, y que no se recogen en el baremo oficial para plazas de Profesor Ayudante Doctor, recogido en la resolución de 30 de octubre de 2015, de la Universidad de Salamanca y publicado en BOCyL de fecha 10 de noviembre de 2015.

El citado Anexo IV “Reforma de los Criterios de Aplicación del Baremo de Profesor Ayudante Doctor” es un documento orientativo y no puede sustituir al baremo oficial publicado en el BOCYL.

Según este Anexo IV “La acreditación para participar en los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (figura de Titular de Universidad o Catedrático de Universidad) tendrá la consideración de mérito preferente de acuerdo con el art. 48.3 de la LOU. Tal mérito se cuantificará sumando 4 puntos (la máxima puntuación con la que se valora un mérito en este apartado) a la puntuación obtenida en el apartado de Curriculum Vitae”. Sin embargo, esta puntuación (4 puntos) resulta aleatoria ya que en ningún caso está señalada de tal manera en el citado art. 48.3; además de desproporcionada, habida cuenta que la acreditación a una figura superior ya se encuentra recogida en el baremo con 0,4 puntos (10 veces inferior de los mencionados 4 puntos).

Por último, tras una breve consulta con los vocales en representación del Comité de Empresa, me han informado que ni la vocal Titular, ni el vocal Suplente han sido convocados a este Concurso, lo que constituye un importante defecto de forma y un incumplimiento del Reglamento de Concursos.

Fdo.- Camilo Ruiz Méndez

Salamanca a 6 de julio de 2022

RUIZ
MENDEZ
CAMILO -
70915068L

Firmado
digitalmente por
RUIZ MENDEZ
CAMILO - 70915068L
Fecha: 2022.07.06
10:04:49 +02'00'